



Comisión Delegada
Comisión Permanente de Selección
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos
Escala de Ingeniería Técnica
Especialidad de Industria, Energía y Minas
Grupo A, Subgrupo A2
Turno Libre

COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado por ORDEN 1878/2023, de 7 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo expresado en los artículos 56 y 66 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte de la Comisión Delegada, designada por Resolución de 19 de junio de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 1 de julio de 2025), modificada por Resolución de 21 de octubre de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 4 de noviembre de 2025) y por Resolución de 28 de noviembre de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 11 de diciembre de 2025), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como Anexo I al presente escrito, **la relación definitiva de los aspirantes del turno libre (incluido el cupo de discapacidad), que han superado el tercer ejercicio** del citado proceso selectivo, para su publicación en la página web del proceso selectivo: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/ingeniero-tecnico-industria-energia-minas-a2> y en la sede electrónica del mismo: <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/industria-energia-minas-a2>

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio ha sido establecido por la Comisión Delegada en 20 puntos, tanto para los aspirantes del cupo de discapacidad del turno libre, como para los aspirantes del turno libre, de acuerdo con lo establecido en la base 8.2.3 de la Orden 1878/2023, de 7 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante esta Comisión Delegada o ante la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que se estime procedente en defensa de sus derechos, según lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con el artículo 5.1 del Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, las personas que participen en los procesos selectivos, están obligadas a relacionarse con la Administración telemáticamente en todas las fases del procedimiento, incluidos los recursos administrativos que pudieran interponer.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
El Secretario Titular de la Comisión Delegada

Firmado digitalmente por: URIEL SÓMME IGNACIO
Fecha: 2025.12.11 13:36

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, ESCALA DE INGENIERÍA TÉCNICA, ESPECIALIDAD DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 1878/2023, DE 7 DE JULIO (BOCM DE 27 DE JULIO), DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

ORDEN DE PUNTUACIÓN

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS DEL CUPO DE DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE (LD)

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF / NIE	PUNTUACIÓN	CUPO
1	TAMARGO RODRÍGUEZ	HANSEL	***2122**	35,02	LD

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS DEL TURNO LIBRE (L)

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF / NIE	PUNTUACIÓN	CUPO
1	GARAY PASCUAL	LUIS	***4984**	27,57	LIBRE

ORDEN DE ALFABÉTICO

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS DEL CUPO DE DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE (LD)

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF / NIE	PUNTUACIÓN	CUPO
1	TAMARGO RODRÍGUEZ	HANSEL	***2122**	35,02	LD

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS DEL TURNO LIBRE (L)

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF / NIE	PUNTUACIÓN	CUPO
1	GARAY PASCUAL	LUIS	***4984**	27,57	LIBRE